

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"
PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR SUPLENTE EN LA SIGUIENTE CATEDRA ANUAL:

TRABAJO DOCENTE – 3ºA – TM- 3 HS

HORARIO: LUNES 10:10 a 12:10hs

JURADO: RIVAS, PEDRO-DA CUNHA, MÓNICA-LESLABAY, LILIANA

REQUISITOS EXCLUYENTES: Título de Profesor/a de Educación Superior en Ciencias de la Educación – Antigüedad comprobable en la Formación Docente y el Nivel Secundario de 5 años mínimo – Formación comprobable de Gestión Educativa.

CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR

“EL CURRÍCULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”

LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 23/06 AL 01/07

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com

2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.

3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III

4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla notificacionselecciones.jvg@gmail.com. En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.

5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de ____ del año 2021,

quien suscribe _____, CUIL

con _____ domicilio real en

Teléfono celular _____, teléfono fijo

_____ postulante al cargo _____,

interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con

ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u

ocultamiento de la información declarada.

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

DOCUMENTO _____

FECHA _____



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

Departamento de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación

Nivel: **Superior**

Carrera: **Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación**

Campo: **de la Formación General**

Instancia Curricular: **Trabajo Docente**

Formato: **Asignatura**

Régimen de Cursada: **Cuatrimestral**

Curso: **3°**

Comisión: **A**

Turno: **Mañana**

Carga horaria: **3 horas Cátedra**

Docente a cargo: **Prof. Gabriela Gelber**

Año: **2020**

FUNDAMENTACIÓN:

La propuesta de esta instancia curricular está basada en la necesidad de formar profesionales docentes críticos, con convicción ciudadana, habilitándose en su quehacer cotidiano en un trabajo sobre los otros y sobre sí mismo que posibilite el cambio y la transformación. De esta manera se concibe al docente no como mero ejecutor o desarrollador de ciertos contenidos, sino como un profesional atravesado por un contexto social, histórico y cultural singular.

Se considera de suma importancia brindar al futuro docente una reflexión sistemática acerca de lo que constituirá su contexto de trabajo. Para ello se plantea el abordaje de categorías analíticas que permiten pensar al trabajo como actividad humana y social, y que, como tal, presenta tensiones y conflictos a lo largo del tiempo.

De este modo, la instancia curricular espera contribuir a que los y las estudiantes reflexionen críticamente acerca del trabajo docente en cuanto objeto de análisis complejo que los implica como sujetos. Asimismo, contribuya a que adopten decisiones deliberadas y conscientes respecto de su rol (presente o futuro) como trabajadores de la educación.

OBJETIVOS:

Que lxs Estudiantes lleguen a:

- Proveer categorías conceptuales que posibiliten el análisis y la reflexión sobre el trabajo docente en el contexto actual.
- Favorecer el análisis crítico sobre el trabajo docente en los contextos organizacionales.
- Promover el conocimiento acerca de los derechos y obligaciones que tendrán en su desempeño como futuros docentes
- Posibilitar la elaboración de un trabajo monográfico sobre aspectos claves del trabajo docente hoy.

CONTENIDOS:

A. El trabajo en el contexto de las organizaciones educativas.

El trabajo como categoría analítica. Del trabajo prescripto al trabajo real: creación, alienación y precariedad. Mecanismos de defensa. El trabajo docente como apostolado y/o profesión. Dimensiones del trabajo sobre los otros. Reconocimiento y socialización. La configuración del trabajo docente ayer y hoy. El quehacer docente en tanto trabajo colectivo de transmisión.

Bibliografía:

- Birgin, A. "El trabajo de enseñar. Entre la vocación y el mercado: las nuevas reglas del juego". Troquel. Buenos Aires, 1999. Cap. 1 y 2.
- Davezies, P. De la prueba a la experiencia en el trabajo. En Dessors, D., Guiho-Bailly, M. (1998) "Organización del trabajo y salud. De la psicopatología a la psicodinámica del trabajo", Lumen, Buenos Aires.
- Gonzalez, H. y otros. Reconociendo nuestro trabajo docente: Un diálogo necesario entre teorías y prácticas. Serie formación y trabajo docente. CTERA. Bs. As. Pág. 10 a 40.
- Garza Toledo, E. Hacia un concepto ampliado de trabajo. En "Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales. Vol. I. ED. CAICyT CLACSO. Buenos Aires. 2009.
- Dubet, F (2006) El declive de la institución. Cap. 9. El trabajo y el trabajo sobre los otros. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Tenti Fanfani, E. (2010) "Particularidades del oficio de enseñar. Sentidos de la profesionalización docente". En El Monitor, N° 25, Junio de 2010. Disponible en: www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor25.pdf

B. El docente como trabajador de la educación y sus condiciones laborales: salario, infraestructura y de salud.

La sindicalización del sector docente. Régimen laboral y condiciones de trabajo: Paritaria Nacional Docente y estatuto docente. Las políticas educativas para el trabajo docente. Organizaciones sindicales.

Bibliografía:

- Vazquez, S. Luchas político educativas: el lugar de los sindicatos docentes. Secretaría de Educación y Estadísticas de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina. Buenos Aires. 2005
- Estatuto Del Docente Del Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires. Ministerio De Educación. (Ordenanza N° 40.593 Y Sus Modificaciones– Reglamentada Por Decreto N° 611/86 y sus Modificaciones) * / Reglamento escolar. CABA
- Confederación de Educadores Argentinos (2010) La regulación del trabajo de enseñar. Formación y entrenamiento sindical para dirigentes, delegados y afiliados del sector docente. Bs. As: CEA (Fragmentos seleccionados).
- El reglamento escolar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2019)
- Feldfeber, M. (2007) “La regulación de la formación y el trabajo docente: un análisis crítico de la “agenda educativa” en América Latina”. Educ. Soc., Campinas, vol. 28, n. 99, p. 444-465, mayo/ago. 2007. En: <http://www.cedes.unicamp.br>

La salud laboral de los docentes, Conceptos generales. Dimensiones que lo definen. Determinantes sociales de la salud. El derecho a la salud en el marco del respeto a los derechos humanos. La “salud laboral” y “el trabajador docente”. Conceptos de riesgo, malestar y peligro.

Bibliografía:

- Martínez Deolidia, Collazo Marité, Liss Manuel: Dimensiones del trabajo docente: una propuesta de abordaje del malestar y el sufrimiento psíquico de los docentes. En laargentinaeduc. Soc., Campinas, vol. 30, n. 107, p. 389-408, maio/ago. 2009 <http://www.cedes.unicamp.br>
- Magaly Robalino Campos y Anton Körner (Coord.) UNESCO: Condiciones de trabajo y salud docente. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001425/142551s.pdf>
- Informe anual presupuestario. Gasto público en infraestructura y equipamiento escolar. (2018). Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia.